



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO ****

ACTA N° 311

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 25 de agosto de 2005.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
Vicedecano **Abog. Arturo LÓPEZ AKIMENKO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Marcelo KRIKORIAN**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Guillermo Luis COMADIRA
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Jorge Rafael DI MASI
Abog. Juan Carlos CORBETTA
Abog. Luis Antonio RAMÍREZ (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Federico LAURITO
Sr. Pablo NIELSEN
Sr. Rodrigo SARRAUDE
Sr. Diego RAVELLI

Por el Claustro No Docente

Sra. Stella Maris SORIA (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

Sra. Rosario BIANCACCIO (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.-	Aprobación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.-.....	2
PUNTO 2.-	Intervención del Sr. Federico MOLLÁ, de la Agrupación De Iure.-	3
PUNTO 3.-	Conocimiento del informe del señor Decano.....	8
	3.1) <i>Sistema SIU - Guaraní.</i> -	8
	3.2) <i>Jornadas de Investigación Científica FCJS.</i> -	8
	3.3) <i>Expo Universidad.</i> -	9
	3.4) <i>Control interno de la FCJS.</i> -.....	9
PUNTO 4.-	CONSEJEROS ACADÉMICOS por el Claustro de Estudiantes.- Se refieren a asuntos de la gestión de la Facultad.-	10
PUNTO 5.-	Elevación a la Universidad del recurso del Abog. Arriagada en el concurso para cubrir mayores dedicaciones a la docencia para la cátedra 2 de Derecho Romano. (Expte. 400-36.679/03 Cde. 1).-	24
PUNTO 6.-	Asignación de funciones de profesor adjunto rentado interino al Abog. Erick Oms en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra 1 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-1772/05).-	24
PUNTO 7.-	Asignación de funciones de profesor adjunto interino al Abog. Gabriel Toigo en su carácter de auxiliar docente ordinario de la cátedra 2 de Economía Política. (Expte. 400-1808/05).-	25
PUNTO 8.-	Designación de los Abogs. Bernardino Acosta e Ignacio Iúdica en carácter de auxiliares docentes interinos ad-honorem de la cátedra 3 de Derecho Civil II. (Expte. 400-1012/04 y Cde. 1).-.....	25
PUNTO 9.-	Designación del Abog. Jorge Pablo Martínez como auxiliar docente con funciones de profesor adjunto interino de la cátedra 2 de Derecho Civil II. (Expte. 400-1748/05).-	26
PUNTO 10.-	Creación de una nueva comisión y la asignación de funciones de profesor adjunto interino al Dr. Pablo A. Di Marco en su carácter de JTP Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-1853/05).-	26
PUNTO 11.-	Prórroga en la asignación de funciones de profesor adjunto interino y de designaciones en la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-1865/05).-.....	27
PUNTO 12.-	Aprobación de nuevo programa para la cátedra 1 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-1886/05).-	28
PUNTO 13.-	Asignación de dedicación exclusiva al Dr. Pablo Reza para atender las funciones de director del Instituto de Gestión Pública, la Tecnicatura en Gestión Universitaria y la coordinación del Programa de Estudios Universitarios.- (Expte. 400-1332/04 Cde. 2).-	28
PUNTO 14.-	Aceptación de la renuncia del Dr. José M. DE ROSA como profesor titular ordinario de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. Aprobación de actividades de homenaje. (Expte. 400-1872/05).-	31
PUNTO 15.-	Renovación de 4 seminarios alternativos e incorporación de nuevos seminarios con las designaciones de los docentes propuestos. (Expte. 400-1909/05).-	33
PUNTO 16.-	TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración.-.....	33
PUNTO 17.-	Designación de docentes para dictar clases de la Maestría en Derecho de Familia durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1890/05).-	34
PUNTO 18.-	Designación de docentes para dictar clases de la Especialización en Derecho Penal y Criminología durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1879/05).-	35
PUNTO 19.-	Designación de docentes para dictar clases de la Especialización en Derecho Social durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo en esta Casa de Altos Estudios y en el Colegio de Abogados de Morón. (Expte. 400-15/05 Cdes. 2 y 3).-	35
PUNTO 20.-	Designación de docentes para dictar clases de la Especialización en Abogados del Estado durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1902/05).-	36
PUNTO 21.-	Designación del Ing. Gustavo Prilick como director del Seminario "Uso de la tecnología de la información para resolver desafíos de Inteligencia Estratégica", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI durante el año 2003. (Expte. 400-37.079/03).-	37
PUNTO 22.-	Aprobación de proyecto de resolución solicitando a los Profesores Titulares que designen a un docente para el dictado de clases de consulta. (Expte. 400-1673/05).-.....	37
PUNTO 23.-	TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de concursos para la cátedra 2 de Derecho Administrativo I.- Designación de comisión asesora.....	38
PUNTO 24.-	TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de concursos para la cátedra 1 de Derecho Penal I.- Designación de comisión asesora.	39
PUNTO 25.-	Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-	39
PUNTO 26.-	Designación de profesores para el dictado de las clases en la Maestría en Derechos Humanos.- (Expediente 400-1.989/05).- (sobre tablas)	41
PUNTO 27.-	Aceptación de la renuncia del Secretario de Asuntos Estudiantiles, abogado Mariano Salgado.- (s/tablas)...	41
PUNTO 28.-	Consideraciones acerca de la presente sesión.-	42





- En la ciudad de La Plata, a veinticinco de agosto de dos mil cinco, a las 16 y 20, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura a las solicitudes de tratamiento sobre tablas.

Sr. SECRETARIO.- Los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- Dr. SALVIOLI, Fabián.- Director de la Maestría en Derechos Humanos.- Solicita se designe a los docentes profesores Ruiz Nuñez, Héctor; Rodino, Ana María y Eroles, Carlos Guillermo, para el dictado de las clases en la Maestría en Derechos Humanos.- Con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.- (Expediente 400-1.989/05).-
- Decano - Dr. Carlos BOTASSI.- Eleva a consideración del Honorable Consejo Académico la renuncia del Secretario de Asuntos Estudiantiles, abogado Mariano Salgado.- (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Veo que han venido de buen humor, por lo menos dispuestos para algún gesto de ironía.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Simplemente es para reiterar un criterio que venimos sustentando respecto del tratamiento de cuestiones que se van a abordar en el postgrado o en las actividades de maestrías: a los integrantes de la Comisión de Enseñanza siempre nos gustaría, por lo menos en lo que a mí respecta, que nos den tiempo para cumplir con una función de contralor. No dudamos de la calidad de los docentes propuestos pero, en todo caso, es una cuestión que nosotros queremos controlar más detenidamente, sobre todo los títulos habilitantes.

No me negaré al tratamiento solicitado, quiero hacer la recomendación para que este tipo de asuntos pase con suficiente tiempo para su análisis en la Comisión de Enseñanza, además aclaro que no lo digo por esta maestría en particular sino que en todos los casos sea así.

Sr. SECRETARIO.- Le explico al señor consejero Soria que por Resolución 05/05 de este Consejo Académico, todas las solicitudes de designación vinculadas al área de Postgrado vienen directamente a tratamiento de este plenario con dictamen de la Comisión de Grado Académico y los pedidos de prórroga de designación se resuelven por Decanato con conocimiento a este Cuerpo.

Si no se estuviera cumpliendo con una norma aprobada por el Consejo Académico, no se estaría proponiendo la consideración de un tema como este.



Sr. SORIA.- No conocía esa norma pero sería conveniente tener en cuenta este pedido, porque he tomado conocimiento en la Comisión de Enseñanza de este tipo de solicitudes para el Postgrado.

Sr. SECRETARIO.- La Resolución 05/05 es muy reciente, de febrero o marzo de este año, lamentablemente no tenemos copia aquí para que la lea.

Sr. SORIA.- En esa época tampoco estaba en el Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos citados por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- Sr. MOLLÁ, Federico - Agrupación De Iure.- Solicita autorización para hacer uso de la palabra en la sesión del HCA.-

Sr. DECANO.- Una cuestión que quiero someter a consideración del Consejo Académico es una nota elevada por el estudiante de esta Facultad, Federico Mollá, que se encuentra presente en el recinto, pidiendo autorización para hacer uso de la palabra en esta sesión.

Me permito solicitar al Cuerpo que, de autorizar este pedido, se haga efectivo luego del informe del Decanato, que será breve. Si así lo decidiera el Consejo Académico, luego de mi informe se escucharía al señor Mollá, de la agrupación De Iure, y se continuaría con el tratamiento de los veinticinco puntos del orden del día más los dos asuntos sobre tablas.

En consideración.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

¿Referente a qué es el pedido de este estudiante?

Sr. DECANO.- En la parte más sustantiva de su nota manifiesta: *"considero saludable para el normal funcionamiento institucional, poder dejar en claro nuestra posición a fin de evitar tergiversaciones que puedan lesionar el prestigio de la agrupación mencionada..."*, es decir, De Iure, *"... así como el buen nombre y honor de quienes formamos parte de ella..."* y está aludiendo a un comentario párrafos arriba donde se menciona la necesidad de hacer aclaraciones sobre hechos repudiables denunciados por funcionarios y profesores de nuestra Casa de Estudios, con los que se ha relacionado a la agrupación estudiantil De Iure.

Sr. SORIA.- Al respecto, quiero manifestar que, si bien este Cuerpo siempre ha tenido muy amplio criterio al permitir que se incorporen para expresar alguna inquietud cualquier integrante de esta comunidad universitaria, tal inquietud debe tener connotaciones y naturaleza como la de este órgano: académico.

Si bien este Cuerpo no es ascético, que no le incumben cuestiones políticas, es académico, en consecuencia, las cuestiones que trate deben ser de esa naturaleza, de esa



índole. Hay cuestiones que influyen en lo académico, en el desenvolvimiento universitario, pues bien, tengo para mí que si son cuestiones que afectaron el desenvolvimiento del Centro de Estudiantes, puedan tener cabida en esta sesión, lo que no me parece correcto y en esto pongo la observación o limitación para conceder el uso de la palabra, es que se no use al Consejo Académico como tribuna ni como ámbito de agravios ni como ámbito de imputaciones que deben hacerse en esferas específicas, sino que simplemente sea un compartir la tarea académica que hacemos los universitarios dentro del seno del Consejo Académico.

Con esa condición doy mi voto favorable para que se le escuche al estudiante, pero ya ha pasado en otra oportunidad en la que tuve que hacer una manifestación al respecto, porque considero que este Cuerpo es académico y tiene que guardar un nivel de debate, de encuentros y de desarrollo de las opiniones. Hemos escuchado representantes no docentes y docente, hemos rendido homenajes a docentes, todo con un criterio muy amplio pero también con el debido respeto a este Consejo Académico.

Entonces, si se mantendrán esas condiciones, repito, daré mi voto en sentido favorable a la petición.

- Dirigiéndose al sector del público, dice el

Sr. DECANO.- Señor Mollá: ¿usted escuchó los comentarios del consejero Soria?, ¿está de acuerdo?

- Desde el sector de público, dice el

Sr. MOLLÁ.- Mi petición es para dar una aclaración. Usted lo acaba de leer...

Sr. DECANO.- Perdón, pero ya que está haciendo uso de la palabra, ¿podríamos invitarlo a que se incorpore?

- Asentimiento.

- Se incorpora el Sr. Mollá.

Tiene la palabra el señor Mollá.

Sr. MOLLÁ.- Ya me ha presentado el doctor Botassi y en nombre de la agrupación De Iure quiero dejar en claro expresamente que nosotros no tenemos ningún tipo de vinculación con hechos que se nos pretendió atribuir referentes a amenazas y demás actos intimidatorios sufridos en las personas o las familias del señor Decano Botassi, del señor secretario académico Marcelo Krikorian y del ex secretario académico y profesor de esta Casa doctor Martín Carrique.

Pienso que nosotros en distintas comunicaciones a los estudiantes, mediante afiches, volantes y cartillas hemos dado opiniones, hemos expresado nuestra disconformidad respecto al manejo de ciertos temas que ha hecho la gestión, entendemos que son temas académicos, como dice el doctor Soria, pero de ninguna manera ello ha implicado la comisión por parte nuestra de agravio hacia nadie, hemos



simplemente dado opiniones, realizado propuestas dentro del campo lícito sin ningún tipo de agravio, respetando la convivencia de los claustros en esta Facultad.

Pero de ninguna manera yo voy a aceptar que una agrupación por pensar distinto o tener un criterio distinto al de cualquier gestión, se nos pretenda atribuir la comisión de hechos ilícitos que son, desde luego, repudiables, de meterse con alguna persona peor aún con los hijos o algún miembro del grupo familiar. Que esto quede bien claro.

A nosotros nos gustaría que en las cursadas los docentes, también con todo el derecho que tienen a compartir o no cualquier postura que hayamos tenido, tengan cuidado y diferencien por lo menos lo que es una opinión que es respetable acerca de si comparten o no un afiche, una cartilla o un volante a pretender asociar a esta agrupación formada por estudiantes, repito, en la comisión de hechos ilícitos que no es intención de esta agrupación; tanto quien les habla como los que integramos este espacio nunca hemos cometido delitos y siempre nos hemos manifestado por la vía lícita y pacífica.

Y, por último, llamar a la reflexión de no ver a una agrupación que piensa distinto o que tiene ideas distintas, como un adversario que haya que destruirlo, ensuciarlo y ensangrentarlo públicamente.

Señor Decano y señores consejeros, desde ya muchas gracias por haberme concedido el uso de la palabra.

Sr. DECANO.- ¿Me permite una aclaración?

Yo le agradezco, Mollá, su participación en esta sesión y para ser franco debo decir que ha sido usted muy valiente, tal vez podríamos usar una palabra un poco más significativa, casi ha tenido usted la audacia, la intrepidez de venir a dar la cara no sólo frente a este Cuerpo que representa a todos los estamentos de la Facultad sino sobre todo a las tres personas que tiene usted aquí en la cabecera de la Mesa que, como bien sabemos, hemos sido blanco de lo que nosotros consideramos afrenta difamante, falta de respeto y lo que usted llamó discrepancias.

En homenaje a esta actitud suya que nos congratula porque, por primera vez, nos pone frente a la posibilidad de conocer, de indagar un poquito cuáles pueden ser las realidades o las motivaciones, a mí me gustaría formularle alguna pregunta o algún pedido de aclaración y, sobre todo, que este Cuerpo ante el cual usted comparece, el día 30 de junio, expresó mediante una declaración su rechazo al uso de medios reñidos con la ética universitaria.

Entonces, un poco como para darle a usted una suerte de posibilidad de defensa, yo le quiero por ejemplo preguntar si la agrupación De Iure imprimió o hizo imprimir estos afiches.

- El señor Decano exhibe dos afiches con fotografías.



Sr. MOLLÁ.- Doctor Botassi, señores consejeros: un poco repito el motivo de mi presencia.

Sr. DECANO.- Esto es por sí o por no.

Sr. MOLLÁ.- Doctor, yo no estoy tampoco en el banquillo de los acusados.

Sr. DECANO.- No, pero como usted tuvo la gentileza de venir hasta acá.

Sr. MOLLÁ.- Si yo vine hasta acá es en nombre de una agrupación que en las últimas elecciones fue la agrupación más votada en la ciudad de La Plata y es la más representativa...

Sr. DECANO.- Usted prefiere no dialogar.

Sr. MOLLÁ.- No es así, doctor.

Sr. DECANO.- Muchísimas gracias.

Sr. SECRETARIO.- Le voy a preguntar al señor Mollá si el día 8 de julio a las 21 y 59 horas llamó al señor Mariano Salgado para pedirle los horarios de las materias cuatrimestrales desde el teléfono 432-3006, que es el teléfono desde el cual yo desde el 7 de julio vengo recibiendo amenazas todos los días.

Sr. MOLLÁ.- Doctor Krikorian: permítame

Sr. SECRETARIO.- ¡Dígame, ¿puede contestar eso?! ¡Usted llamó al Secretario de Asuntos Estudiantes!

Sr. MOLLÁ.- ¡Yo no amenazo a nadie!

Sr. SECRETARIO.- ¡Yo estoy recibiendo amenazas todos los días!

Sr. MOLLÁ.- ¡Si usted me acusa a mí, vaya a la Justicia, doctor!

Sr. SECRETARIO.- ¡He ido a la justicia!

Sr. MOLLÁ.- ¡Yo no voy a aceptar que yo o la agrupación...!

Sr. SECRETARIO.- ¡Usted no va a aceptar que llamó a Mariano Salgado, se hace un cruce telefónico donde se determina perfectamente que usted a las 21 y 59 horas llamó al señor Salgado para pedirle los horarios de las materias cuatrimestrales y desde ese mismo número usted me llama todos los días a mí!

Sr. MOLLÁ.- No.

Sr. SECRETARIO.- ¡Sí, señor!

Sr. DECANO.- Sabemos que usted va los días sábados a la imprenta de 12 y 50 a buscar los afiches, sabemos que en esa imprenta se hicieron los anónimos que en sobre cerrado se dejaron en la casa de mi hijo.

Sr. MOLLÁ.- ¿Me están haciendo inteligencia?

Sr. DECANO.- Tenemos demasiada evidencia acerca de usted.

¿Sabe que interpreto yo? Que usted vino acá a burlarse de mí.

Sr. SECRETARIO.- Y para burlarse de mí también.

Sr. MOLLÁ.- Están equivocados.



Sr. DECANO.- Si usted no está dispuesto a dialogar...

Sr. MOLLÁ.- Yo estoy dispuesto a dialogar pero yo no acepto que me hagan falsas imputaciones de delitos.

Sr. SECRETARIO.- ¡Desmíentame si no es cierto lo que le estoy diciendo!

Sr. VICEDECANO.- Usted es un difamador. Usted me acusó de un delito.

Sr. MOLLÁ.- Está confundido.

Sr. VICEDECANO.- ¡Robar es un delito!

Sr. MOLLÁ.- Yo no lo acusé de robar.

Sr. VICEDECANO.- Sí, usted me acusó robar. Usted publicó carteles donde me acusa de cometer fraude, usted me acusó a mí de cometer un delito.

Sr. MOLLÁ.- Me remito a las elecciones de Graduados, doctor.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hubo fraude en las elecciones de Graduados?

Sr. MOLLÁ.- La Justicia mandó a votar de vuelta, ¿no se acuerda?

Sr. VICEDECANO.- Sí, pero ¿dijo que había habido fraude?, ¿dijo que yo era el autor del fraude? Usted a mí me acusó de un delito y lo que dice acá es una mentira.

Sr. SECRETARIO.- ¡Desde este mismo número lo llamé a Mariano Salgado, niéguelo! ¡Está demostrado, hay cruces telefónicos! ¡Usted me llama desde ese mismo teléfono, 432- 3006, 3003, 3004, 3270, 3289, desde esos números desde hace un mes y medio, todos los días cuatro veces me llama, me hace jadeos telefónicos! ¡Niéguelo, señor Mollá!

Sr. MOLLÁ.- Por supuesto, se lo niego.

Sr. VICEDECANO.- ¿Es su teléfono o no?

Sr. MOLLÁ.- No es mi teléfono.

Sr. VICEDECANO.- ¡Desde ese teléfono usted habló a esta Facultad, hizo reiteradas llamadas!

Sr. MOLLÁ.- No pueden involucrarme a mí o la agrupación en un delito...

Sr. DECANO.- Mollá: por sí o por no, ¿a la imprenta de 12 y 50 usted va a retirar los afiches?

Sr. MOLLÁ.- Doctor: yo no estoy en un tribunal.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

- Se retira el Sr. Mollá.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Es para solicitar un breve cuarto intermedio.

Sr. SECRETARIO.- Le pido disculpas a los señores consejeros pero hay que estar en la piel de quien recibe amenazas todos los días y tener enfrente al autor con el caradurismo de venir a negar todo.

Sr. DECANO.- Si algún consejero quiere hacer un repaso a las pintadas y los anónimos que recibieron mis familiares, tengo copias aquí a su disposición.

En votación la moción del consejero Castagnet.



- Se aprueba por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 46.

- A las 16 y 46, dice el

Sr. DECANO.- Continúa la sesión.

Les informo a los consejeros que el señor Secretario de Asuntos Académicos me comunica que los consejeros estudiantiles han pedido la palabra, la que les cederé luego de brindar mi informe.

PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

3.1) Sistema SIU - Guaraní.-

Sr. DECANO.- En la anterior sesión habíamos anunciado que comenzaría la inscripción para los cursos preevaluativos a través del sistema SIU Guaraní y efectivamente así se hizo, procesándose los datos de los inscriptos en forma exitosa. Con esto quiero decir que el sistema informático está ampliando sus prestaciones en forma eficaz.

Sr. SECRETARIO.- Con relación a ello, para nosotros es un hecho muy importante la primera inscripción a cursos por el sistema informático Guaraní haya sido exitosa y, además, nos tranquiliza mucho para las futuras inscripciones. Según me informó el Área Enseñanza, fueron cubiertas 2.590 vacantes.

A su vez, el Área Enseñanza es la que ha desarrollado la tarea y no el Área de Informática, lo está administrando luego de una capacitación que debo reconocer se hizo en poco tiempo, desde la primera semana de mayo hasta fines de julio, para comenzar en agosto con estas inscripciones y aprendieron a manejar el sistema Guaraní muy bien.

Nada más.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

- Se incorpora el consejero Comadira.

3.2) Jornadas de Investigación Científica FCJS.-

Sr. DECANO.- Me parece muy importante resaltar y poner en conocimiento del Consejo Académico que ayer se realizó una jornada sobre investigación científica en Ciencias Jurídicas y Sociales. En el Aula Magna, durante todo el día, los equipos de investigadores de nuestra Facultad explicaron los trabajos de investigación que están llevando adelante.

Creo que esta es un área importante de nuestra Facultad, que está siendo bien conducida por el secretario Marchionni y fue una buena iniciativa poner delante de la comunidad educativa de la Facultad a todos los equipos de trabajo en investigación para



que distintos medios expusieran y explicaran lo que están investigando y el grado de desarrollo de su labor.

Aquí tengo el programa por si algún consejero tiene interés en revisar los temas abordados.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.3) Expo Universidad.-

Sr. DECANO.- El 29 de este mes empezará la cuarta jornada de Expo Universidad "Vinculación de la Universidad Nacional de La Plata con la comunidad", en la que nuestra Facultad participará entre el 2 y el 8 de septiembre con varios talleres y exposiciones, en total nueve intervenciones en la Expo Universidad pertenecen a nuestra unidad académica y aquí tengo el programa para su conocimiento.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.4) Control interno de la FCJS.-

Sr. DECANO.- Por último, una noticia que considero positiva para poner en conocimiento del Consejo Académico es que se modificó el régimen de control dentro del edificio de la Facultad.

Ustedes recordarán que habíamos recibido numerosas quejas de docentes porque ingresaban personas a vender o pedir en las aulas y, además, habíamos tenido algún episodio de falta de elementos de la Facultad. En ese sentido, se rescindió el convenio con la Policía Federal por el que teníamos una persona de civil que se ocupaba de controlar, que nos costaba 1.200 pesos por mes de sueldo.

A partir de un acuerdo con la Universidad reemplazaremos a esa persona -creo que con ventaja- con seis empleados de la Universidad que no tienen estado policial, tres personas harán el control por la mañana y tres por la tarde, dos en el edificio de enfrente y uno en este edificio, Reforma Universitaria. Estarán equipados con teléfonos celulares e identificados con una campera como personal de control. El costo de este personal como el de sus celulares será asumido por la Universidad, lo que significará una reducción de gastos de la Facultad en este ítem.

Creo que seis personas en doble turno constituirán una presencia mucho más significativa para evitar esas situaciones tan desagradables que mencioné, que lo que podía hacer el único agente que había antes.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



PUNTO 4.- CONSEJEROS ACADÉMICOS por el Claustro de Estudiantes.- Se refieren a asuntos de la gestión de la Facultad.-

Sr. DECANO.- Entiendo que el pedido de la palabra por parte de los consejeros estudiantiles implica una postergación del orden del día, por lo que si hay asentimiento, así se procederá.

- Asentimiento.

Tiene la palabra el consejero Laurito.

Sr. LAURITO.- En primer término hablará el consejero Nielsen.

Sr. DECANO.- De acuerdo.

Sr. NIELSEN.- Señor Decano y demás miembros del Honorable Consejo Académico: en primer lugar, el Centro de Estudiantes de Derecho quiere repudiar en forma enérgica los hechos macabros cometidos por la agrupación política De Iure, financiada por el intendente peronista de La Plata, el señor Julio César Alak, y el senador Amondarain, que aportan dinero del erario para toda la campaña intimidatoria, descalificadora, injuriosa y calumniosa contra las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y sus familiares.

Estos hechos atentan contra los principios de un Estado de Derecho, el sistema democrático y republicano de gobierno. Esta Casa de Altos Estudios tiene el deber y el mandato histórico de defender estos principios, no sólo dentro de sus aulas sino en el seno de la Nación Argentina.

¿Por qué sostenemos esto? Porque en sus aulas se difunden, propagan y estudian estos valores que hacen a la convivencia y paz social, basamento de un mundo nuevo con una humanidad libre, igualitaria y fraternal que contribuye al desarrollo de las potencialidades del hombre para el logro de su plenitud intelectual y espiritual. Y esto sólo es posible si desde nuestros lugares defendemos y luchamos por ello como autoridades, como docentes, como alumnos y desde nuestra calidad de ciudadanos, dada por nuestros derechos y deberes políticos.

Además, queremos dejar en claro nuestra postura política que, desde que nuevos acontecimientos y decisiones tomadas por el Decano, primero en un sentido y luego un cambio de ciento ochenta grados, provocaron el descreimiento de la conducción del Centro de Estudiantes de Derecho y de los militantes de Franja Morada Renovación en la palabra del señor Decano.

¿Qué importancia tiene ello en el campo de la ética y de la política? Quienes estudiamos el Derecho, sabemos que existe en el ámbito del Derecho contractual el principio de *pacta sun servanda*, es decir, que la palabra tiene un significado y valor, el de crear lazos de confianza y respeto por el otro y por uno mismo, ello lleva a la credibilidad



de nuestras promesas y posiciones que multiplicado por miles crea la estabilidad y sostenibilidad de las instituciones de un Estado como el de una sociedad.

Es de agregar que, acompañado a este principio, están los principios de buena fe y lealtad, es decir, que la palabra no basta por sí sola sino que debe ir acompañada de conductas y actos tendientes a su interpretación y cumplimiento en forma cabal, ello hace a la construcción de una moral y de un derecho arraigado en el seno de nuestras mentes y realidad cotidiana lleno de vida tendiente a liberar al hombre de sus instintos primitivos y antisociales.

Para nosotros la palabra tiene un significado magnificante, porque hace a la construcción del sujeto social histórico, hizo y hace al desarrollo de la civilización humana; este conjunto de significaciones simbólicas, religiosas, sociales, psicológicas, morales y éticas hace a un plexo de valores que constituyen el Derecho.

Hacemos estos análisis que parecen aislados pero tienen un eje lógico que es la política en cualquier ámbito de la vida democrática, que es el ejercicio del diálogo y el consenso de políticas públicas de Estado tendientes al mejoramiento de la vida del ser humano y las que nos compete a nosotros como ciudadanos en ejercicio, de velar no sólo por la vida material del hombre son también su vida intelectual y espiritual.

Hoy creemos que esos canales institucionales se han roto, porque se derrumbó su base desde el engaño y la mentira, por lo que nos lleva a inferir que cualquier cosa vale en la política, lo cual nosotros no compartimos en lo absoluto por principios y convicciones filosóficas que han llevado a la creación de la Unión Cívica Radical, herramienta de transformación espiritual y material de la sociedad.

Por ello, sostenemos que hasta que no haya cambios de metodologías y la recuperación de estos valores no es posible participar en una gestión que no respeta en principio su palabra, por lo tanto, su honorabilidad y personalidad y, luego, el de sus pares como son los estudiantes, actores activos y protagonistas junto con los docentes de la búsqueda del compromiso académico y social de las Ciencias Jurídicas y Sociales.

Como cuenta la mitología griega, Tiresias, debidamente evocado, revela a Ulises el porvenir que le espera y el héroe se vuelve a marchar infatigablemente. Costea la isla de las sirenas, monstruos medio mujeres y medio pájaros, hijas de la musa Melpómene y del dios río Aqueloo, con su música atraían a las naves que se estrellaban en los escollos de la isla, tras lo cual ellas devoraban a los naufragos. Pero Circe había enseñado Ulises lo que debía hacer, Ulises llenó de cera las orejas de los marineros y se hizo atar al mástil del navío, pudiendo así atravesar sin temor el lugar peligroso.

Es de destacar que las sirenas cautivaban a quienes escuchaban sus cantos para estrellar el barco y luego devorarlos en el mar.



Ahora me pregunto, quien conduce los destinos de nuestra Casa de Altos Estudios ¿está siguiendo los cantos de sirenas?, ¿sabe que nos lleva al derrumbe institucional?, ¿que nos van a devorar?, ¿se dará cuenta que es el responsable de ello? Pues nosotros no pensamos que debamos entregar nuestra integralidad humana a las sirenas como los graduados y la agrupación peronista menemista De Iure, porque ellos lo único que han hecho durante todos estos años fue tratar de destruir las bases de la educación pública y gratuita como también desestabilizar los gobiernos de las instituciones democráticas.

Hoy el Centro de Estudiantes de Derecho ha tomado la decisión de tapar sus oídos a los cantos de sirenas como también atarse al mástil del barco para no ser devorados por ellas.

Y es de recordar a los presentes que en la Reforma Universitaria del año '18 una de sus consignas era el cogobierno de la universidad pública, es decir, que los espacios de poder y administración estuvieran distribuidos en forma equilibrada y armónica entre tres claustros, los docentes, los alumnos y los graduados, hoy parece que tal principio está siendo vulnerado provocando una contrarreforma y retrotrayéndose a épocas de oscurantismo político académico.

Como militantes de la Unión Cívica Radical y de la Franja Morada Renovación nos resistimos a tales intentos de contrarreforma, como a la pérdida de protagonismo de los jóvenes en el gobierno de sus instituciones republicanas.

Hoy más que nunca levantamos las consignas y las banderas de la Unión Cívica Radical y de la Reforma Universitaria de 1918. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Habiendo sido aludido y con expresiones de tanto peso y tan significativas como faltar a la palabra, apartarme de la buena fe y lealtad, tener una conducta distante de la moral, haber hecho uso de engaños o mentiras, entiendo que este honorable Cuerpo consentirá que haga mi descargo y anticipo que, a diferencia del descargo que nos precedió al inicio de la sesión, yo sí estoy dispuesto a contestar todas las preguntas y a dialogar indefinidamente.

La alusión que hace el consejero estudiantil está vinculada a un episodio que todos conocen: el cuestionamiento al Secretario de Asuntos Estudiantiles, Mariano Salgado, que se hizo en privado en mi despacho hace varios meses y después se hizo público en este recinto.

En ese momento yo ratifiqué en su puesto a ese secretario porque pensaba y sigo pensando que estaba desempeñando bien su función; situaciones posteriores, de quejas recíprocas del Centro de Estudiantes y del Claustro de Estudiantes en las que le atribuían a Mariano Salgado gestos de burlas y , por su parte, de Mariano Salgado que escuchaba a través de las paredes palabras ofensivas hacia su persona, me persuadieron de la



necesidad que, más allá del buen concepto de su desempeño, para el buen y normal desarrollo de la Secretaría era conveniente remover a este funcionario.

Este funcionario me presentó en cuatro oportunidades su renuncia y en esas tantas veces se la rechacé, pero en este punto de la situación lo convoqué a mi despacho y le dije que era necesario que diera un paso al costado, que después de habérsela rechazado ahora debía pedirle su dimisión.

Seguidamente en reuniones con el Centro de Estudiantes y con el Claustro de Estudiantes, les pedí que me elevaran una terna de posibles candidatos a ocupar esa vacante. En ese mismo momento me dijeron que los candidatos que ellos veían como potables eran los abogados Verónica Borzani, Rocío Molfino y Javier Fidalgo.

Instantáneamente les dije que hicieran un esfuerzo por presentar otra terna porque tenía noticias de que estos nombres no serían aceptados por otro sector de la Franja Morada y por algunos otros componentes del Claustro de Graduados. Frente a ello, dijeron que lo iban a considerar y en una siguiente reunión me informaron que no podían moverse de esa terna porque no tenían un cuarto candidato posible.

Entonces, les pedí que me dieran tiempo para analizar la situación y en una conversación telefónica posterior que tuve con Luis Nielsen, titular del Centro de Estudiantes, le dije que debíamos seguir esperando pero que, en mi opinión, la persona de Javier Hidalgo podía ser seleccionada aunque todavía no se lo daba como un hecho concreto. Seguramente a este episodio se refiere el consejero estudiantil cuando dice que yo dije una cosa y después di un giro de ciento ochenta grados, pero no acepto esta imputación porque en ningún momento aseguré que ya estuviera decidida la propuesta en la persona de Javier Fidalgo.

Seguí analizando la situación y escuchando opiniones de personas que conocen las internas de la Franja Morada y las situaciones de los claustros mejor que yo y tomé noticia que un reparo que tenía la figura de Javier Fidalgo, a quien conozco poco y me parece buena persona por lo poco que lo he tratado, era que después de haber sido presidente del Centro de Estudiantes la Franja Morada había perdido su control las siguientes elecciones y un segundo "cuestionamiento" era que el flamante graduado Fidalgo no hubiera resistido la nueva reglamentación de regularidad que se aprobó hace poco tiempo en este Cuerpo porque había tenido veintinueve aplazos en su carrera.

Anoticiado de esto respecto de quien podía ser un candidato potable, me contacté con Federico Laurito, y creo que con Luis Nielsen también, para decirles que no podía ser ninguno de estos candidatos y que, por lo tanto, invertiríamos los términos, que en razón de la facultad que me compete y más allá de la tradición que existe para con el Claustro de Estudiantes, ante el gesto de haber removido a Mariano Salgado yo sugeriría a su reemplazante y, en todo caso, que fuesen el Claustro de Estudiantes y el Centro de



Estudiantes quienes me hicieran saber sus merecimientos u observaciones. Me contestaron que no, que el Claustro de Estudiantes u ofrecía la terna o se abstendría de votar o, en todo caso, votaría en contra.

Les anticipé el nombre de la persona en quien había pensado y que lo había elegido porque, sobre todo, no tiene militancia en ninguna agrupación estudiantil, ya que este tipo de conflicto lo atribuyo fundamentalmente a la interna del sector. Esta es una opinión que tengo derecho a tener así como ustedes (*dirigiéndose a los consejeros por el Claustro de Estudiantes*) tienen derecho a pensar que yo no tengo palabra, que soy un mentiroso, que engaño, un amoral o etcétera, etcétera; sinceramente, creo que esto se debe a las internas de los grupos de estudiantes y la influencia de los partidos políticos que tanto ustedes (*dirigiéndose a los consejeros por el Claustro de Estudiantes*) han mencionado hoy acá. Antes se dijo que la agrupación De Iure responde al sector alakista del Justicialismo, recién se mencionó a los indudables méritos de la Unión Cívica Radical en el histórico episodio de la Reforma del '18 y no lo niego, pero no es mi intención hacer un canto de sirena ni llevar engañado a nadie.

Desde que asumí esta enorme responsabilidad de conducir el Decanato de la Facultad he tratado permanentemente de lograr consensos, que todos los claustros aquí representados, a nivel de claustro y a nivel individual de los señores consejeros, pudieran funcionar como tal, como un equipo deliberativo que sanciona normas generales para el funcionamiento de la Facultad.

Me parecía que si acá traíamos la cuestión de si uno era radical o el otro era peronista o si uno respondía a la Franja Morada del señor Juanes o a la del señor Andiarena o si respondía al subsector de la Franja Morada que hoy tiene los cuatro asientos en este Consejo Académico o respondía al subsector de la Franja Morada en el que se anotan otros ex consejeros que trabajaron mucho por el desarrollo y buen desenvolvimiento de esta Facultad, como fueron Santiago Bertamoni y Pilar Basilici, entonces debíamos buscar alguien que no generase ningún roce con ningún sector.

En ese sentido, entendía que debíamos buscar nombres que si bien fueran de nuestro agrado, no estuvieran adscriptos a uno u otro sector, es decir, si hay rencillas entre peronistas y radicales, que no sea de uno ni otro partido, si hay rencores entre la franja A, B y C, que no perteneciera a ninguna. Así es que le ofrecí el cargo a Di Bernardi, de quien nadie puede decir que sea una mala elección, se me dijo simplemente que no tenía militancia ni perfil político, que fue precisamente la razón por la cual lo elegí, este defecto ustedes (*dirigiéndose a los consejeros del Claustro de Estudiantes*) le ven, es la virtud que me seduce.

Esa, señores consejeros, será mi propuesta en este Cuerpo, ustedes tendrán que ver si la aceptan; si la rechazan, buscaremos a otro y si no, quedará vacante la



Secretaría. Hace diez años no existía esa secretaría, fue creada durante el decanato del doctor Marafuschi y algunas personas le enrostraron que actuaba como una suerte de sucursal del Centro de Estudiantes. La secretaría es de bienestar estudiantil, así se llama en la Universidad y en otras facultades, no tiene que hacer diferencias ante el problema de un estudiante -sea varón o mujer- porque pertenezca a la Franja Morada o a De Iure.

Insisto, creo haber dado un gesto de buena voluntad, después de negarme públicamente en este Cuerpo, al acceder a remover a Mariano Salgado; creo haber dado un gesto al pedirles que me trajeran una terna para elegir reemplazante, la terna no me satisfizo por las razones que ustedes bien conocen, pedí un cuarto candidato y se me dijo que no existe, entonces, con humildad me permití sugerir que yo propusiera el nombre para que sea compulsado por ustedes. En absoluto mentí ni di un giro de ciento ochenta grados ni profiero un canto de sirena ni me ato al mástil de la Unión Cívica Radical o del Partido Justicialista o del PC u otro partido, no soy marinero, no soy Ulises, no soy un héroe ni mucho menos, pero pongamos un poco de cordura.

Estamos frente a esta situación muy compleja y se ha demostrado al comienzo de la de la sesión, esta gente no cree que lo que hace es agravante o lo cree pero tiene la inmoralidad y el tupé de venir a simular que lo que hace es un intercambio de ideas y una manera legítima de discrepar.

Quiero seguir discrepando con ustedes (*dirigiéndose a los consejeros por el Claustro de Estudiantes*), discutiremos, analizaremos la cuestión, yo debo proponer alguien para el cargo de secretario y ustedes lo aprobarán o no, buscaremos alguien que a ustedes los satisfaga, pero si esperan que traiga un secretario por su perfil político, esperan en vano, yo postularé a alguien por su idoneidad, capacidad y compromiso con la Facultad.

Eso es todo.

Sr. LAURITO.- Pido la palabra.

En primer lugar voy a leer algo que traje escrito porque pienso que refleja mucho lo que piensa la agrupación y, en segundo lugar, voy a responder algunas cosas que dijo el señor Decano.

Como saben, no es mi costumbre leer discursos pero en esta mezcla de sensaciones tengo miedo que se me escape algo importante o usar un lenguaje no muy apropiado.

Quisiera poner en conocimiento de este Consejo los últimos acontecimientos sucedidos respecto de uno de los reclamos llevados adelante por el claustro estudiantil desde hace un tiempo atrás, me refiero a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

En ese sentido, el señor Decano había tomado la decisión, con buen criterio a nuestro entender, de separar del cargo al secretario en ejercicio, buscando cubrir el cargo



con una persona que a él lo conformara y que fuera de nuestra confianza. Así se había llegado a un acuerdo sobre el nombre y hasta el viernes próximo pasado estaba decidido quién ocuparía ese lugar y era de público conocimiento, lo conocían diferentes actores de la vida universitaria por más que no se hubiera formalizado mediante una reunión.

Pero como no podía ser de otra manera volvieron a aparecer en escena algunos graduados que, respetando fielmente su tradición de representar intereses individuales y siendo claramente mezquinos, hicieron todo lo posible para que tal persona no fuera designada.

Y aquí lo más sorprendente: para el martes a la tarde la persona que se había consensuado con muchos actores de la vida universitaria ya no podía ser secretario de esta Facultad.

Esto es claramente que una vez más primó la opinión de gente que sólo se dedica a buscar de qué forma puede sacar la tajada más grande en beneficio propio o retribuirle algún favor a algún amiguito que se lo deban.

Saben que nunca ha sido intención del claustro estudiantil intervenir en la vida y el movimiento de otros claustros, por eso no participamos en ningún momento en la discusión sobre el Secretario de Extensión Universitaria, que consideramos un ámbito propio y exclusivo del Claustro de Graduados, pero una vez más nuestra independencia y ámbitos propios de competencia se han visto intervenidos y afectados, y lo repito, sólo por un grupo de graduados.

Es por eso que en esta ocasión sí nos vamos a permitir hablar sobre la realidad de otros claustros, en particular del de Graduados.

Ese grupo ha logrado el triunfo acudiendo a una lista de unidad conformada por diferentes sectores que han llegado a bajar su propia lista en pos de que ganen quienes hoy representan al Claustro y que, por cuestiones lógicas de la conformación del Consejo, no tienen representación material y, lo que es peor aún, no resultan consultados en ningún momento por quienes tienen tal representación, rompiendo con los principios de la representación democrática indirecta.

Y ello no resulta difícil de comprobar si decimos que desde diferentes sectores que participaron en la elección de Graduados se nos ha manifestado el apoyo y la adhesión al candidato a secretario Javier Fidalgo, que se había consensuado, mostrándonos su malestar con la actitud asumida entre otros por el consejero Martocci y el cambio de postura del señor Decano.

Es evidente que se trata, en el caso de los graduados, de grandes pensadores políticos que se reúnen entre unos poquitos en un café o en el estudio de algún amigo - porque ni siquiera esas reuniones se hacen en el ámbito de la Facultad para conocer su realidad-, buscando como sacar el mayor provecho.



Allí, en esas reuniones, en las cuales -repito- se ven representadas sólo algunas personas, se decide cuáles son sus candidatos a Secretario de Extensión, a Secretario de Asuntos Estudiantiles y demás. Y en el caso de que la presión no tenga un resultado fructífero sobre el candidato que ellos quieren, buscan que al menos los otros sectores con representación política no logren sentirse cómodos. Es, como diría Luis Nielsen, un grupo de *Otelos* modernos, si no es para ellos, no es para nadie.

Todas estas actitudes hemos logrado erradicarlas los estudiantes del seno de nuestra agrupación y hoy estamos dispuestos a combatirlo en el seno de la Facultad toda, porque es evidente que hay grupos alejados de la vida de la Facultad, de los problemas e inconvenientes que se deben afrontar en el día a día y en cada momento, pero que cuentan con tiempo para ver cómo pueden conservar y aumentar su esquema de poder, ver cómo pueden poner funcionarios o personas cercanos a ellos a los fines de pagar favores políticos, en una clara muestra de la peor forma de hacer política como lo es el clientelismo político y si no pudieran, intentan que la menos el otro no logre constituirse en un bloque fuere. Para ello acuden a la técnica de buscar adeptos entre los diferentes claustros, para de esa manera asegurarse docentes que voten con ellos, estudiantes que también lo hagan y, por supuesto, los graduados.

Esta forma de hacer política está muy arraigada en ese sector, sector que hoy, a partir de la nueva conformación del Consejo Académico, ha perdido un cierto peso propio que tenía a partir de la conducta antes mencionada, diseminarse entre los diferentes claustros garantizándose, de alguna manera, una mayoría, pero que se rehúsan a ello y, por tanto, buscan la forma de hacer daño e impedir que otros sectores no tan cercanos a ellos puedan unificarse y solidificarse.

Señores, es hora de que cada claustro y cada persona recupere su lugar, que los estudiantes representemos a los estudiantes y recuperemos el peso que nuestro Claustro debe tener. Y lo mismo deben hacer los docentes y los graduados, respetando las proporciones que se establecen en la conformación del Consejo Académico, que indican claramente la incidencia que debe tener cada claustro en el armado de la Facultad y, por ello, no puede ser que el Claustro de Graduados, o mejor dicho algunos graduados pretendan tener conducta hegemónica y totalitaria decidiendo sobre todos los destinos de la Facultad.

Desgraciadamente, señor Decano, una vez más la conducta y extorsión de algunos graduados ha logrado dar vuelta una decisión que había tomado y que contaba con el aval de muchos de los graduados que participaron en tal lista y que nos expresaron su desagrado con lo sucedido. Incluso contaba con el aval de sectores docentes y aquellos que no lo hicieron fue porque pertenecen o forman parte de ese grupo de graduados que,



como ya dije, usa todas las artimañas posibles para esparcir personas propias en los diferentes claustros y funciones.

Por último, deseo volver a expresar la desilusión y el enérgico repudio de nuestro Claustro a esa forma de hacer política, tan mezquina, autoritaria y totalitaria que sólo busca el beneficio personal o de algún amigo, pero con un absoluto desconocimiento de la realidad de la Facultad. Es decir, que mientras algunos trabajamos varias horas por día en el mantenimiento de la misma, otros se juntan a tomar un cafecito y ver cómo pueden sacar tajada.

Pero, para finalizar, confío plenamente en que esta llamada de atención movilice a los diferentes actores y sectores de la vida universitaria a recuperar el lugar que les corresponde en el armado de la Facultad que queremos y que estas conductas repudiables serán vencidas por quienes trabajamos en serio por nuestra querida Facultad.

Antes de pasar a responder alguna de las cosas que dijo el señor Decano, quiero salvar una persona a título personal porque creo que muchos de los conceptos aquí vertidos no le encajan, me refiero al doctor Mamberti quien, si bien pertenece a un grupo, tiene diferencias muy grandes con la conformación del mismo.

Señor Decano: en cuanto a lo que usted dijo, de diferentes sectores de la Franja, la Franja es una sola, trabaja día a día dentro del Centro de Estudiantes de la Facultad y toma sus decisiones en plenarios, donde están reunidos todos los militantes, siempre hay alguna rata que participa de ese plenario y dice que acepta su decisión pero después hace, por atrás, lo que se le "canta", lo mismo hacen otros actores que no sólo no participan de la militancia ni siquiera participan de los plenarios, pero la Franja es una sola, que esto quede bien claro, y somos los que todos los días trabajamos en el Centro de Estudiantes para mejorar la Facultad y de lo cual pueden tener constancia las autoridades.

En segundo lugar, usted (*dirigiéndose al señor Decano*) mencionó que se opuso a esto un sector de la Franja y quiero que quede claro que eso no es así, que son tres o cuatro personas solamente y los graduados, de vuelta los graduados. Y por eso hice la observación de qué intervención tuvimos nosotros en la designación del Secretario de Extensión Universitaria, ninguna, ¿por qué no la tuvimos?, porque cuando nos consultaron dijimos que no era ámbito de nuestra competencia, que eso debía resolverse en el ámbito de los graduados, que ellos debían ser quienes propusieran al candidato y que, finalmente, sería el Decano quien decidiera.

En tercer lugar, en la terna que se propuso creo que, de alguna manera, se cometió una clara discriminación y afectación a principios constitucionales, porque dos candidatos fueron rechazados por ser mujeres. Esta fue una de las primeras objeciones



hacia dos candidatos, otro sumó cuestiones de tipo personal que pueden ser más o menos atendibles, pero dos de los candidatos fueron rechazados por ser mujeres.

Por último, de las imputaciones que se le hacen a Javier Fidalgo quiero decir que agradezco tener cerca de la militancia a una persona como Javier Fidalgo, que no sólo se llena la boca de altruismo como hacen algunos, sino que además lo practica. No es de esas personas que se dedican a dar grandes discursos de oratoria y después, por atrás, se dedican a ver cómo sacar provecho, creo que es un tipo que todo lo que dice lo lleva a la práctica, diferencia muy grande con muchos de los que hoy están por acá, que no pueden decir lo mismo y saben por qué.

Y, además, cuando se dice que Javier Fidalgo fue el candidato que perdió las elecciones, el candidato a presidente ese año fue quien los propios graduados habían propuesto como Secretario de Asuntos Estudiantiles -vaya paradoja-, "mapuche" Vázquez, que fue el candidato a presidente que perdió las elecciones y la persona que hizo los arreglos con quienes hoy tienen denuncia penal como son José Andiarena, José Equiza y Agustín Chacón.

Nada más.

Sr. DECANO.- Tengo varios pedidos pero después daré el uso de la palabra porque, como he sido aludido nuevamente, voy a contestar.

Sinceramente, lamento que lleve esto al terreno personal (*dirigiéndose al consejero Laurito*) y me obligue a dar esta explicación. Jamás discriminaría a una mujer por su condición de tal, es más, está el profesor Salvioli en el recinto para consultarlo, me tocó inaugurar una jornada sobre protección de los derechos de la mujer contra toda forma de discriminación.

Juro por mi honor, doy mi palabra que mi comentario fue el siguiente: de estas tres personas que ustedes me sugirieron (*dirigiéndose a los consejeros por el Claustro de Estudiantes*) yo preferiría que fuese un varón, no una mujer, para hacer frente a la beligerancia de la gente de la otra agrupación -que tuvimos oportunidad de escuchar al principio de esta sesión-, hasta hice un chiste, debería ser un varón y, si es posible, corpulento, una persona que pudiera afrontar estos embates.

Pero no me quedé solamente en esa razón sino que aclaré también que Verónica Borzani no me parecía una candidata potable debido a que tiene un carácter muy fuerte y a mí mismo me había tocado discutir con ella en forma muy airada, y entiendo que un secretario que integre un gabinete debe tener una cierta *affettio societatis*, cierto ánimo de consensuar que no advertía en su personalidad, la de una mujer que reconozco tiene un carácter muy fuerte.

En cuanto a Rocío Molfino, aquí presente, dije que no me parecía prudente que nombráramos en una secretaría, además de no dar el perfil de tipo forzado y rudo que yo



imaginaba, a quien tiene la situación personal de su estado de futura mamá, que podía llegar a tener algún conflicto en la gestión; además, no me parecía prudente que fuera designada Secretaria de Asuntos Estudiantes frente a estos embates de la agrupación De Iure, una persona que es cónyuge de un consejero académico por la agrupación Franja Morada, es decir, que tuviera tanta vinculación con la Franja Morada.

En cuanto al caso de Javier Fidalgo...

Sr. LAURITO.- Señor Decano....

Sr. DECANO.- Yo lo escuché, espere a que termine, por favor.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

En este acto hago un formal pedido, una moción de orden. Creo que el Consejo Académico, yo lo había anticipado antes por otras circunstancias, ha sido citado para tratar muchos asuntos académicos y se nos ha cruzado toda esta cuestión de renuncia, designación y planteos políticos, que los puede haber, los hubo y los seguirá habiendo.

Lo que pido a mis colegas es que me apoyen en la moción de orden, que superemos el tema de la designación, que se sigan manteniendo las conversaciones y se lleve al debate en el momento que quieran, si lo desean podemos hacer una sesión especial para tratar el tema y lo consideraremos en la medida que sea necesario, pero en esta convocatoria de Consejo Académico deseo que me acompañen a superar esta dificultad, posterguemos su tratamiento y nos aboquemos al orden del día que es bastante extenso y que merece prioridad frente a las otras cuestiones que también son importantes, pero que no están en el plano de las decisiones que hoy debemos tomar.

Entonces, si nadie se opone, la propuesta concreta es eludir la continuidad de este tratamiento, posponerlo para el momento que quieran y dónde quieran y nos aboquemos al orden del día.

Sr. DECANO.- En definitiva, va a tener que ser discutido cuando propongamos al nuevo secretario.

Sr. SORIA.- Y, además, aprovecho para hacer votos que frente a tamañas cuestiones que nos pasaron hace muy poco tiempo mantengamos un camino de diálogo, que no lo cortemos, que lo edifiquemos; nuestra Facultad necesita mucho diálogo con todos sus integrantes y que este diálogo nos enriquezca para ir en el mejor rumbo.

Entonces, para eso tenemos que hacer a veces interrupciones, suspender planteos y llevar las cosas a un cauce de aguas más tranquilas. Hoy hablaban de mitología griega y Ulises también sabía navegar por aguas mansas para poder llegar a buen puerto, así que tratemos que aguas tranquilas nos dejen solucionar los problemas y no que acalorados debates nos lleven a momentos interminables.



Sr. DECANO.- En consideración la moción de orden del consejero Soria, de postergar el debate sobre la designación del reemplazante de Salgado en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y que este Cuerpo aborde el tratamiento del orden del día.

Esa es la moción de orden y debe ser considerada previo a cualquier otra.

Sr. MARTOCCI.- Pedí el uso de la palabra antes de la moción del consejero Soria. Comparto el espíritu del consejero Soria en cuanto a tratar de conducir esto en términos civilizados...

Sr. DECANO.- En eso coincidimos todos.

Sr. MARTOCCI.- ... pero como fui aludido con nombre y apellido, quisiera que el Consejo Académico me reconozca mi posibilidad, mi derecho a responder no con la violencia que se puedo traducir de los términos leídos sino con lo que yo considero que es la verdad.

Sr. DECANO.- Es cierto lo que dice el consejero Martocci, que pidió la palabra antes de la moción de orden. Tal vez, el Cuerpo podría aceptar que el consejero Martocci sea el último orador, que sea breve y después comenzar con el tratamiento del orden del día.

- Desde el público se escucha: "- Decano: yo también quiero hacer uso de la palabra, si es posible, porque fui aludido".

Sr. SORIA.- Creo que se tiene que votar la moción.

Sr. DECANO.- Yo creo que en algún momento el Consejo Académico necesariamente lo tiene que escuchar (*dirigiéndose a la persona que pidió la palabra desde el público*) pero no hoy, porque si no, nos tomará el amanecer con este punto.

También me hago cargo, porque me pasó en mis sentimientos, escuchar afirmaciones bastante severas -para no usar términos más duros, se me ocurren las palabras agraviantes o injuriantes-, hace que uno tenga ganas de ejercer el derecho a réplica. No quiero ser superformalista pero es cierto que el consejero Martocci había pedido el uso de la palabra antes de la moción del consejero Soria. Si están de acuerdo con que él hable y luego se cierre el debate.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Creo que todo el Cuerpo acompañará la moción planteada por el consejero Soria pero quiero hacer una pequeñísima reflexión y es que en esta tarde mitológica no puedo evitar recordar la figura de la hidra, que era un monstruo de muchas cabezas y aquí vemos lamentablemente la aparición de varias conjuntamente, hay un clima de intolerancia, un clima de violencia que no se lo atribuyo a quienes son miembros del Consejo pero que viene por contagio y justamente una de las cuestiones que creo este Cuerpo razonablemente debe adoptar es no entrar en la mecánica de esta forma de operar.



Entonces, creo que hay un derecho natural del doctor Martocci a hacer uso de la palabra y luego creo que lo razonable es que posterguemos esta cuestión porque, incluso, hasta el tratamiento de la renuncia de Mariano Salgado quedó como último punto del orden del día.

Sr. SORIA.- No llegamos a eso todavía.

Sr. DECANO.- En términos teóricos, Mariano Salgado todavía es el Secretario de Asuntos Estudiantiles y ya estamos acá debatiendo y divulgando y discutiendo los avatares de su sucesor, es decir, estamos abriendo el proceso sucesorio antes de emitir el certificado.

Sr. LAURITO.- Tardó mucho el certificado.

Sr. SORIA.- Señor Decano: me hago eco de esto y estoy de acuerdo con que el consejero Martocci brevemente pueda contestar con este sentido que he manifestado.

Sr. DECANO.- En consideración la moción formulada por el consejero Soria, con su última aclaración.

- Se aprueba por unanimidad.

Lo escuchamos, consejero Martocci.

Sr. MARTOCCI.- El primer discurso nos tiró toda la tradición judeo cristiana por la cabeza, prácticamente. Los griegos tenían un término con el que designaban el estado de cualquier hombre en que no puede controlar sus temores, ellos, que hacían un elogio de la armonía y el estilo.

Escuché recién la intervención del consejero Laurito y, en principio, advierto que vuelca cuestiones en las que íntimamente puedo disentir porque todos podemos tener diferentes visiones del mundo y de las cosas. Me pareció que un tramo importante de su intervención no tiene que ver necesariamente con cuestiones de competencia de este Cuerpo sino, justamente, con modos de sentir la práctica política y la intervención política o posicionamientos frente a posturas del señor Decano.

En otro tramo de la intervención me sentí directamente aludido y, luego, con nombre y apellido. Creo que es habitual que se trate de demonizar con nombre y apellido a una persona incluso para tranquilizarse uno en cuanto a las razones que le están faltando.

Cuando escuché una parte de la intervención me pregunté qué hacía yo acá sentado. Justamente escuché con atención todas las participaciones, no hice ningún comentario y estoy sentado acá porque me votaron mis pares. Pero me lo pregunté porque, como todos ustedes, tengo mucho trabajo que hacer, no tengo un cargo público, de modo que debo ganarme la vida trabajando en mi oficina, tengo cuatro hijos y muchas responsabilidades; mi amor por esta Facultad ya lleva casi veinte años y se traduce en una participación política desinteresada -entiendo yo- por cuando nunca reclamé un cargo, nunca ocupé un cargo, nunca tuve una renta de la Universidad o de la Facultad,



nunca recibí renta del Estado nacional, provincial o municipal y todo el tiempo que he militado en esta Facultad lo hice con el único recurso de mi palabra y mi voluntad.

Siempre es estúpido hablar de uno, ¿no?, pero las palabras me han convocado a hablar y tengo que defenderme. Esta voluntad me llevó junto a un grupo de amigos a establecer una discrepancia en el Claustro de Graduados, a establecer una alternativa, a confrontar fuertemente con políticas de la Universidad vinculadas a la contratación de militantes, a la contraprestación de favores, a la compra de voluntades, a la reelección indefinida.

El espíritu de este grupo de amigos nació en una Asamblea Universitaria en la cual el Consejo Académico de la Facultad de Derecho votó una cláusula de reelección vergonzosa, contraria al Estatuto, cuya materia no había sido habilitada por el Consejo Superior de la Universidad, una verdadera vergüenza de la que pocos nos acordamos. Como dije, el Consejo Académico de esta Facultad votó esa cláusula excepto una persona: yo.

Así nació, no por mí sino por todos los amigos que militaban conmigo, el espíritu de la agrupación que se sienta hoy con Carlos Mamberti en este Consejo Académico, pero que no es nuevo, antes ocuparon honrosamente estos lugares otros docentes, otros auxiliares, otros graduados. Y me permito no ser modesto en este punto: vamos a convenir los que nos hemos cruzado en los últimos años en esta Mesa que de este Claustro han provenido -me parece a mí- valiosas iniciativas que fueron tratadas y aprobadas por el Consejo Académico y cambiaron el curso de la Facultad en muchos aspectos.

Entonces, convoco al consejero Federico Laurito a que me diga aquí, frente a mis pares, que para mí son testigos suficientes, en qué tema concreto, con definición precisa, yo he sacado provecho de mi participación política en esta Facultad.

Sr. LAURITO.- Por ahí se sintió aludido o tocado, pero Sartor, como Secretario de Extensión, lo primero que hizo fue nombrar a su señora...

Sr. MARTOCCI.- Perdón, ¿usted dijo, con nombre y apellido que yo había sacado provecho de mi intervención política!

Sr. LAURITO.- No lo nombré...

Sr. MARTOCCI.- ... ¡Entonces, le pido que tenga agallas y coraje, y me diga acá...!

Sr. DECANO.- Consejero Martocci: el derecho a réplica era para eso y no para reiniciar el diálogo.

Sr. LAURITO.- Lo nombré cuando hablé del cambio de criterio respecto de la designación del secretario estudiantil.

Sr. MARTOCCI.- Yo terminé, señor Decano.

Sr. DECANO.- Pasaremos a votar la moción de orden.



Sr. LAURITO.- Se puso nervioso. Estás muy nervioso, Pepe, calmate.

Sr. MARTOCCI.- Estoy nervioso de la cobardía y de la acusación rápida.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. DECANO.- Hay otra moción de orden de postergar la sesión atento que no habría en el Cuerpo el ánimo para seguir.

Sr. MAMBERTI.- Me parece que habiendo sido tratada y aprobada la moción de orden del consejero Soria, se ha decidido continuar con la sesión tratando el orden del día.

Sr. DECANO.- Yo también entiendo que se podría continuar con el orden del día porque sus temas cuentan con despachos de las comisiones permanentes y no presentan inconvenientes.

PUNTO 5.- CONCURSO para cubrir mayores dedicaciones a la docencia para la cátedra 2 de Derecho Romano. (Expte. 400-36.679/03 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que debe elevarse el presente recurso a consideración del Honorable Consejo Superior.-

Sala de Comisiones: 18 de agosto de 2005.-

Fdo. : Sr. LAURITO, SARRAUDE, Abog. MAMBERTI

Sr. SECRETARIO.- A fojas 51/58 el abogado Fabio Arriagada interpone recurso jerárquico.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6.- RAVINA, Arturo O. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho de la Navegación. S/Designación del Abogado Erick Oms en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con funciones de Profesor Adjunto remunerado para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1772/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera hacer lugar a lo peticionado, designando interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con funciones de Adjunto remunerado al Dr. OMS quién desempeñará las tareas hasta fin de 2005 o hasta la sustanciación del concurso o lo que ocurra primero.-

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog MARTOCCI, DI MASI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



- Se aprueba por unanimidad, asignándose al Abog. Erick OMS de profesor adjunto interino de la cátedra 1 de Derecho de la Navegación, hasta el 31/12/05 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.*

PUNTO 7.- TABIERES, María S. Profesora Titular Interina de la cátedra 2 de Economía Política. S/Funciones de Profesor Adjunto Interino para el Abog. Gabriel Toigo en su carácter de Auxiliar Docente Ordinario para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1808/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del pedido formulado por la Dra. María S. Tabieres, haciendo lugar a lo solicitado.-

Sala de Comisiones, 05 de julio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación del Auxiliar Docente Ordinario como Profesor Adjunto Ad-Honorem por el presente período lectivo.-

Sala de Comisiones, 01 de agosto de 2005.-

Fdo.: Abogs. SORIA, MARTOCCI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 18 de agosto de 2005.-

Fdo. : Sr. LAURITO, Abog. CORBETTA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, asignándose funciones de profesor adjunto interino ad honorem al Abog. Gabriel TOIGO en la cátedra 2 de Economía Política hasta el 31/12/05.*

PUNTO 8.- GUARNIERI, Ruth H. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Civil II. S/Designación de los Abogados Bernardino Acosta e Ignacio Iúdica en carácter de Auxiliares Docentes Interinos Ad-Honorem para la mencionada cátedra. (Expte. 400-1012/04 y Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

En atención a los antecedentes del Abog. Bernardino Acosta corresponde se lo designe Auxiliar Docente Interino, sin que ello conlleve funciones de Adjunto como trasluce la nota de la Sra. Profesora Guarnieri. En cuanto al Abog. Ignacio Iúdica adjuntados los que sean sus antecedentes se proveerá.-

Sala de Comisiones, 08 de noviembre de 2004.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, Sr. LAZARTE, Abog. RAMÍREZ, CASTAGNET

Dictamen de la Comisión de Enseñanza



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 311 - 25/08/05 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Habida cuenta los antecedentes que lucen a fs. 10/13, puede hacerse lugar a la designación del Abog. Juan Ignacio Iudica como Auxiliar Docente, sin que esto conlleve el otorgamiento de funciones de Adjunto.-

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2004.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, RAMIREZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 23 de marzo de 2005.-

Fdo. : Abog. CORBETTA, MAMBERTI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Bernardino ACOSTA y Juan Ignacio IUDICA como auxiliares docentes interinos ad honorem de la cátedra 3 de Derecho Civil II.

PUNTO 9.- COMPAGNUCCI, Rubén H. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Civil II. S/Designación del Abogado Jorge Pablo Martínez para la mencionada cátedra. (Expte. 400-1748/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Se toma conocimiento y se recomienda la designación del Prof. Martínez con funciones de Adjunto.-

Sala de Comisiones, 08 de agosto de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, Sr. RAVELLI, NIELSEN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 18 de agosto de 2005.-

Fdo. : Sr. LAURITO, Abog. CORBETTA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Jorge Pablo MARTÍNEZ como auxiliar docente interino con funciones de profesor adjunto de la cátedra 2 de Derecho Civil II hasta el 31/12/05.

PUNTO 10.- LOÑ, Félix. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Constitucional. S/Creación de una nueva comisión para la cátedra a su cargo y la asignación de funciones de Profesor Adjunto Interino para el Dr. Pablo A. Di Marco en su carácter de JTP Ordinario, para estar a cargo de la nueva comisión. (Expte. 400-1853/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 311 - 25/08/05 - Sesión Ordinaria

Corresponde la creación de una nueva comisión de Promoción y el otorgamiento de funciones de Prof. Adjunto al Dr. Pablo DIMARCO.-

Sala de Comisiones, 01 de agosto de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI, Sr. RAVELLI, NIELSEN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza. Asimismo considera que debería llamarse a concurso para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto.-

Sala de Comisiones: 18 de agosto de 2005.-

Fdo. : Sr. LAURITO, Abog. CORBETTA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, creándose una nueva comisión por promoción en la cátedra 2 de Derecho Constitucional y asignándose al Abog. Pablo DIMARCO funciones de profesor adjunto interino a tal efecto hasta el 31/12/05 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

PUNTO 11.- RAPALLINI, Liliana. Profesora Titular Interina de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. S/Prórroga en la asignación de funciones de Profesora Adjunta Interina rentada para las Abogadas María A. Nuccetelli y Gabriela S. Lombardi; asignación de funciones de Profesora Adjunta Interina para la Abog. María F. Renovales y prórroga de designación de la Abog. Erika Bauger en carácter de Auxiliar Docente Interina; y solicita designación de los Abogados Alfredo Mendoza Peña y Alessia Paola Delucchi en carácter de Auxiliar Docente Interina para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1865/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de los pedidos solicitados por la Profesora Liliana Rapallini, haciendo lugar a lo solicitado.

Respecto a las prórrogas solicitadas concédanse hasta fin de 2005 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, o lo que ocurra primero.-

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, NIELSEN

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Previo a considerar lo solicitado por la Prof. Rapallini, corresponde la sustanciación inmediata del concurso para Auxiliares Docentes a fin de cumplir los requerimientos del H. Consejo Académico para las designaciones que se proponen.-

Sala de Comisiones, 01 de agosto de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI

Señores Miembros de la Comisión de Enseñanza:

Informo a ustedes que por expediente 400-34.030/02 se sustanció el concurso para proveer un cargo de JTP y tres cargos de Ayudante de Primera categoría para la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado, que en sesión del H. C. A. del 4 de agosto próximo pasado, por Res. 245 (que se adjunta), resolvió dejar sin efecto los dictámenes elaborados por el Jurado y remover a sus miembros, integrar una nueva Comisión Asesora y efectuar una nueva clase de oposición. Es cuanto puedo informar.-



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 311 - 25/08/05 - Sesión Ordinaria

La Plata, 22 de agosto de 2005.-

Fdo.: Beatriz Gómez. Jefe Área Operativa

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta el informe realizado por el Área Operativa a fojas 43, considera que corresponde aprobar lo solicitado por la Profesora Liliana Rapallini, hasta el 31 de diciembre de 2005 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos, lo que ocurra primero.-

Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones y prorrogándose las designaciones solicitadas por la Dra. Rapallini en la cátedra a su cargo, hasta el 31/12/05 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

PUNTO 12.- MAYON, Carlos A. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. E/Nuevo programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1886/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Examinando la propuesta del programa formulado por el Sr. Profesor Ordinario de la asignatura Derecho Constitucional cátedra 1, la misma merece su aprobación por el H. Consejo Académico, debiendo implementarse el momento de su entrada en vigencia por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 01 de agosto de 2005.-

Fdo.: Abog. SORIA, MARTOCCI, DI MASI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el nuevo programa de la cátedra 1 de Derecho Constitucional.

PUNTO 13.- RECA, Ricardo Pablo. E/puesta en funcionamiento del Programa de Estudios sobre la Universidad y solicita se le asigne una dedicación exclusiva p/atender las funciones del Instituto de Gestión Pública, la Tecnicatura en Gestión Universitaria y la coordinación del programa antes mencionado.- (Expte. 400-1332/04 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

En atención a lo solicitado por el Sr. Profesor Titular Ricardo Pablo Reca y considerando que sus antecedentes y su reciente designación como Director del Instituto de Políticas y Gestión Pública (creado por Res. H.C.A. n° 212 del 30 de junio de 2002) a lo que se suman la responsabilidad de la dirección de la "Tecnicatura Superior en Gestión



de Recursos para Instituciones Universitarias" y su desempeño como "Coordinador del Programa de Estudios sobre la Universidad"; esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que podría hacerse lugar a la mayor dedicación solicitada.-

Sala de Comisiones: 18 de agosto de 2005.-

Fdo. : Abog. CORBETTA, COMADIRA

Sr. SECRETARIO.- En el orden del día se omitió involuntariamente la inclusión del dictamen de la Comisión de Enseñanza, que sigue el mismo sentido del despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. MARTOCCI.- Pido la palabra.

Me excuso del tratamiento y de la votación de este expediente porque soy amigo personal del doctor Reca.

Sr. MAMBERTI.- Por las mismas razones que aduje en su oportunidad cuando se planteó aquí el criterio, voy a sostener que debería concursarse la mayor dedicación solicitada, este es un principio que hace al conjunto de ideas que nos llevaron a ocupar estos lugares. Y lo digo con todo el cariño que el tengo al amigo Pablo Reca.

Sr. DECANO.- Quiero aclarar que participo de que las mayores dedicaciones se asignen por concurso en las situaciones donde se trate de una posible homogeneidad de candidatos, es decir, cuando están referidas a investigación o para docencia en las que puede haber más de un proponente.

En este caso, como ocurre en las licitaciones públicas cuando se trata de un único proveedor, esa mayor dedicación viene casi como imprescindible para el ejercicio de los cargos que se mencionan en el dictamen de comisión, o sea, el profesor Reca ha sido designado por concurso como director del Instituto de Gestión Pública de esta Facultad, que va a tener muchísima tarea porque queremos canalizar a través de este instituto la atención a terceros, que se hace por la Secretaría de Extensión Universitaria y no lo consideramos estrictamente una labor de extensión.

El doctor Reca también tiene bajo su ámbito el control de la tecnicatura en gestión universitaria y además ha sido designado por la Presidencia de la Universidad como coordinador del programa de estudios universitarios que, entre otros proyectos, tiene el de la reforma de la ley de educación superior.

Este cúmulo de tareas hace que vaya imprescindible y hasta la persona que ocupe esos dos cargos, en uno de ellos -insisto- designado por concurso y en otro por Presidencia de la Universidad sin posibilidad alguna de concursarse, porque es una calidad la de la dedicación exclusiva es ínsita a los cargos que nos estamos refiriendo.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Dado que se han desarrollado con amplitud los fundamentos, a ellos me remito.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.



Considero que las cuestiones que objetivamente pueden ser resueltas sin ninguna afectación a terceros, en el caso de Reca creo que es amigo de todos, es un amigo íntimo de casi todos y yo no me voy a excusar del tratamiento de este punto no obstante tener una larga amistad con Pablo, porque el tema amerita que objetivamente nos pronunciemos.

Y creo entender, de lo que dijo el señor Decano, que esta mayor dedicación es para atender una función que requiere necesariamente una dedicación exclusiva.

Sr. DECANO.- Totalmente, va a tener un espacio físico, tiene un secretario.

Sr. SORIA.- Pero, además, ese cargo necesita una dedicación exclusiva y en ese sentido creo que, en casos de esa naturaleza, el Consejo Académico puede otorgar una mayor dedicación.

Con esto quiero que sea una constante, que nosotros no ponemos en duda que este es un acto que vamos a asignarlo con responsabilidad de gestión y que necesariamente para ser cumplido con responsabilidad de gestión debe tener dedicación exclusiva. Es decir, acá no privamos a nadie de una dedicación exclusiva sino que la estamos otorgando a un cargo que la necesita para su funcionamiento. Con este sentido, adhiero al dictamen de comisión.

Sr. RAMÍREZ.- Pido la palabra.

Mi voto será en el mismo sentido que el del consejero Mamberti porque en un expediente anterior voté de manera similar y quiero respetar esa línea. Y quisiera llamar la atención, tal vez, en cuanto a que si los cargos son tan importantes por la carga horaria, tendría que ir directamente con la afectación de la dedicación y concursarse el cargo con la dedicación, porque si no parece que después de asignado el cargo, de acuerdo a la persona que lo ganó le damos la dedicación o no.

Sr. DECANO.- Quiero aclarar que la designación del doctor Reca como coordinador del programa de estudios universitarios se produjo después de haber concursado la dirección del Instituto de Política y Gestión Pública. Sumó una nueva actividad y podría agregar su calidad de profesor titular ordinario que omití mencionar porque es un dato por todos conocido.

Sr. RAMÍREZ.- Por eso decía que cuando es tan importante la carga horaria, tiene que traer consigo la dedicación exclusiva.

Sr. DECANO.- Está bien.

Sr. SORIA.- Pero si no la tiene, hay que darle una solución.

Sr. RAMÍREZ.- Está bien, pero votaré en el mismo sentido que lo hice anteriormente.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- El consejero Martocci se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.



- *Obtiene nueve votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Di Masi, Comadira, Castagnet, Soria, Corbetta, Laurito, Sarraude, Nielsen y Ravelli.*
- *Obtiene dos votos negativos, correspondientes a los consejeros Ramírez y Mamberti.*

Atento el resultado de la votación, se aprueba el otorgamiento de una dedicación exclusiva al doctor Pablo Reca como director del Instituto de Política y Gestión Pública.

PUNTO 14.- DE ROSA, José M. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-1872/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la renuncia presentada por el Dr. De Rosa, recomendando la aceptación de la misma y agradeciendo los servicios prestados durante su larga y fructífera trayectoria como docente e investigador. Al efecto se considera necesario realizar el correspondiente llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Sociología Jurídica.-

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. DI MASI, SORIA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 18 de agosto de 2005.-

Fdo. : Sr. LAURITO, SARRAUDE, Abog. CORBETTA

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

La Comisión de Enseñanza consideró que frente a los términos de la renuncia que había presentado el doctor De Rosa, que manifestaban una inequívoca voluntad de retirarse, este Cuerpo debía agradecerle los servicios prestados durante toda su trayectoria docente.

Verdaderamente el doctor De Rosa fue un profesor tuvo mucho entusiasmo y asumió la cátedra con esa forma de trabajo que nos permite reconocerlo como docente y por eso sugiero que, además de aceptarle la renuncia, se le envíe una nota de agradecimiento por los servicios prestados en esta Casa.

Sr. DECANO.- Hay varios pedidos de la palabra, sólo quiero apuntar que el profesor De Rosa fue el generador y gran impulsor de los consultorios jurídicos gratuitos, me tocó visitar algunos de ellos en su compañía, básicamente a su requerimiento, y doy fe de una labor desinteresada y enorme que hizo en esa actividad de extensión universitaria tan importante.

Tiene la palabra el consejero Castagnet.



Sr. CASTAGNET.- Pedí la palabra para recordar en esta oportunidad ese perfil de la actividad del doctor De Rosa, que realmente ha sido notable. Creo que el doctor De Rosa tiene un enorme mérito y es haber permitido la actuación de esta Facultad con un gran sentido de sensibilidad social, la ha sacado fuera del tradicional ámbito de estas paredes y ha cumplido una tarea de extensión y acercamiento a la comunidad, de participación de los beneficios que da el conocimiento jurídico dentro de la comunidad en la que más directamente está vinculada, que es la ciudad de La Plata, de una forma que realmente es notable y de la que nosotros debemos estar sumamente agradecidos.

Pienso que, además de las tradicionales expresiones de agradecimiento, nuestra Casa de Estudios tendría que acompañar con alguna otra manifestación que pusiera de resalto esta trayectoria del doctor De Rosa. Por esto, propondría que, a través del Decanato y de la secretaría correspondiente, se formalice la realización de una jornada dedicada particularmente a la extensión universitaria en cuanto a cómo el Derecho contribuye a la extensión universitaria y que, a su vez, sea de homenaje al doctor De Rosa, que se invite a los estudiantes a participar y lo conozcan, porque muchos no tuvieron la suerte de recibir directamente sus enseñanzas pero a través de los cuales se puede testimoniar el agradecimiento, se puede exhibir la obra del doctor De Rosa y sus colaboradores, y que sea realmente un estímulo para quienes continúan esta tarea que esta Facultad debe seguir cumpliendo en el futuro.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Di Masi.

Sr. DI MASI.- Coincido con lo que dijo el consejero Castagnet, como lo habíamos conversado días pasados, él inclusive había planteado establecer un modo permanente de despedida a los profesores de la Facultad con larga trayectoria, a lo cual yo le agregaría algo más concreto que es hacer una pequeña ceremonia en el Consejo Académico, entregándole una medalla o algún recordatorio, como seguramente nos gustaría recibir cuando nos jubilemos cualquiera de nosotros.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Corbetta.

Sr. CORBETTA.- Comparto lo que dijeron los consejeros Castagnet y Di Masi. La adhesión de los consejeros Ravelli y Laurito y la mía como miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento en forma expresa y por completo al criterio de la Comisión de Enseñanza implica una adhesión profunda a todo lo que dicha comisión manifiesta en su despacho, no quisimos reiterar los términos y por eso adherimos en plenitud a todo lo que proponen para con el doctor De Rosa a quien tanto le debe esta Facultad.

Sr. DECANO.- Creo entender que se resolverá por unanimidad disponer la confección de una medalla para entregársela al doctor De Rosa en una sesión ordinaria del Consejo Académico, como hiciéramos con el doctor Gualberto Lucas Sosa, y además realizar una



jornada de homenaje acotada a la actividad de extensión y a la que invitaremos a todos los actores de los consultorios jurídicos.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento con las sugerencias de los consejeros Castagnet y Di Masi.

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. MAMBERTI.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para retirarme para dictar clases.

- Se retira el consejero Mamberti.

PUNTO 15.- MARCHIONNI, José María. Secretario de Investigación Científica. E/para su aprobación la renovación de 4 seminarios alternativos y solicita la incorporación de nuevos Seminarios con las designaciones de los docentes que menciona. (Expte. 400-1909/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza hace lugar a lo solicitado.-

Sala de Comisiones, 16 de agosto de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, NIELSEN, Abog. DI MASI, MARTOCCI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración.-

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 13 al 16 del orden del día podrían tratarse en forma conjunta, ya que corresponden a pedidos de designación en la Maestría en Integración Latinoamericana y la Especialización en Políticas de Integración, todos con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento conjunto de los referidos puntos del orden del día.

- Se aprueba por unanimidad

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

13°.- MELLADO, Noemí. Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración. S/Designación del Abog. Juan Maximiliano MORENO en carácter de Profesor Invitado para dictar el Seminario "Las negociaciones en la OMC y su impacto para el desarrollo" durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1835/05).-



- 14°.-** MELLADO, Noemí. Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración. S/Designación del Dr. Aníbal Omar VIGUERA en carácter de Profesor Titular para dictar el Seminario "Actores sociales y políticos en la Argentina en perspectiva comparada" durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1837/05).-
- 15°.-** MELLADO, Noemí. Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración. S/Designación de la Ing. Gabriela CATALANI en carácter de Profesor Invitado para dictar el Seminario "Las negociaciones en la OMC y su impacto para el desarrollo" durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1836/05).-
- 16°.-** MELLADO, Noemí. Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración. S/Designación de la Esp. Roxana Carmen BLASETTI en carácter de Profesora a cargo para el Seminario "Las negociaciones en la OMC y su impacto para el desarrollo" durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1832/05).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los referidos expedientes.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración.

PUNTO 17.- CHECHILE, Ana María. Sub-Directora de la Maestría en Derecho de Familia. S/Designación de docentes para dictar clases en la mencionada Especialización durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1890/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por la Abog. Ana María Chechile en carácter de Subdirectora de la Especialización Derecho de Familia, sobre la designación de los Profesores Marisa Graham para el dictado de la asignatura " Nuevas Formas Familiares"; Graciela Barcos para la asignatura " La familia y el derecho sucesorio"; Néstor Solari y Eduardo Tinant en la asignatura " Procreación Asistida".

Los docentes reúnen antecedentes suficientes para dictar clases en la carrera de postgrado de conformidad a la normativa vigente. Los Prof. Tinant y Barcos además de revestir la calidad de profesores regulares – titular y adjunto respectivamente – han desempeñado una importante y fecunda actividad en la temática que se los convocan.

La Abog. Graham es profesora regular de Derecho de Familia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, manifiesta actividad científica, publicaciones, y participación en calidad de expositora o asistente a diversos congresos y/o conferencias. De igual forma cabe concluir con relación al Prof. Néstor Solari.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse:

Prof. Abog. MARISA GRAHAM para el dictado de la asignatura " Nuevas Formas Familiares" en calidad de profesora invitada;

Prof. Abog. GRACIELA BARCOS para la asignatura "La familia y el derecho sucesorio"

Prof. Abog. NÉSTOR SOLARI - en calidad de profesor invitado -, y Prof. Abog. EDUARDO TINANT en la asignatura " Procreación Asistida".

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2005.-

FDO. BERENGUER. URRIZA. DE LA LOZA. BERIZONCE.



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los docentes propuestos en la Maestría en Derecho de Familia.

PUNTO 18.- DOMENECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal y Criminología. S/Designación de docentes para dictar clases en la materia Derecho Penal Intensificado (El abordaje penal de la función pública) de la mencionada Especialización durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1879/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por el Prof. Ernesto Doménech, Secretario de la Especialización en Derecho Penal y Criminología, sobre la designación de docentes para dictar la asignatura "Derecho Penal Intensificado (El abordaje Penal de la Función Pública) en la mencionada carrera. Los docentes propuestos, de acuerdo a los C.V que se acompañan revisten méritos suficientes para intervenir en la asignatura propuesta.

Sobre esta base esta Comisión de Grado Académico estima puede designarse a cargo de la asignatura al Prof. Ernesto DOMENECH y en calidad de docentes invitados a los Prof. Abog. Marcela DE LUCA; Ines Anunciada D'ARGENIO como profesora visitante ; Ingrid Grisel ROGERS; Ramiro PEREZ DUHALDE; Alejandra Marcela MORETTI; Carlos Manuel GARRIDO

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2005.-

Fdo. URRIZA. BERENGUER. DE LA LOZA. BERIZONCE.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los docentes propuestos en la Especialización en Derecho Penal y Criminología.

PUNTO 19.- CORNAGLIA, Ricardo J. Director de la Especialización en Derecho Social. S/Designación de docentes para dictar clases en la mencionada Especialización durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo en esta Casa de Altos Estudios y en el Colegio de Abogados de Morón. (Expte. 400-15/05 Cdes. 2 y 3).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por el señor director de la carrera sobre la designación de docentes para la especialización que se dicta en esta Casa de Altos Estudios y también la que comienza, por convenio, con el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Morón durante el segundo cuatrimestre del corriente año

Al respecto cabe destacar que los profesores Moisés Meik, Ángel Gatti, Julio César Neffa y cuentan con designaciones anteriores en la especialización y reúnen antecedentes suficientes para el dictado de las materias propuestas. De igual modo debe concluirse con relación a el Abog. Miguel Ángel Mazza como profesor invitado en la asignatura que se lo propone.



Con posterioridad, 21/06/05 se rectifican las materias dictadas por algunos profesores, pero dichos cambios no producen alteraciones desde el punto de vista académico.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse para dictar clases en el Colegio de Abogados de Morón, debiendo firmarse el respectivo convenio.

Abog. Moisés MEIK como docente para dictar la asignatura "Derecho Individual del Trabajo"

Abog. Ángel Eduardo GATTI para el dictado de la asignatura "Derecho Colectivo del Trabajo I"

Para dictar clases en esta Casa de Altos Estudios:

Abog. Miguel Ángel MAZZA en la asignatura "Derecho Individual del Trabajo II"

Prof. Julio César NEFFA para la asignatura "Política Social"

Abog. Ángel Eduardo GATTI en la asignatura "Historia del Movimiento Obrero y del Derecho del Trabajo"

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2005.-

Fdo. URRIZA. BERENQUER. DE LA LOZA. BERIZONCE.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los docentes propuestos en la Especialización en Derecho Social.

PUNTO 20.- MARAFUSCHI, Miguel Ángel. Director de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de docentes para dictar clases en la mencionada Especialización durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1902/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por el Sr. Director de la Carrera Prof. Miguel Ángel Marafuschi, sobre la designación de docentes para el segundo cuatrimestre del corriente año.

En la petición se mencionan docentes que dictan clases en el postgrado de esta Casa de Altos Estudios y de profesores con antecedentes suficientes para impartir clases en la carrera mencionada.

En el caso, las Lic. Elena Denta e Isabel Semino se trata de la prorrogación de la designación pues la asignatura es anual.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse a los siguientes profesores:

Abog. Miguel A. Marafuschi para dictar la asignatura "Servicios Públicos"

Lic. Elena Denta e Isabel Semino para dictar "Políticas Públicas I" – prorrogación -.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2005.-

FDO. URRIZA. BERIZONCE. DE LA LOZA. BERENGER

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los docentes propuestos en la Especialización de Abogados del Estado.



PUNTO 21.- GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Ing. Gustavo Prilick en carácter de Director del Seminario "Uso de la tecnología de la información para resolver desafíos de Inteligencia Estratégica", de la mencionada maestría durante el año 2003. (Expte. 400-37.079/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por la Dirección de la Carrera Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI solicitando la designación del Ing. Gustavo Prilick, para el dictado de un seminario que se llevó adelante en el año 2003 denominado "USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA RESOLVER DESAFIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA".

Se acompañan en este caso el C.V. del docente propuesto, quien cuenta con antecedentes suficientes para el dictado del seminario en la cual se lo propone en calidad de "Experto Invitado", ello toda vez que cuenta con título de Ingeniero Electrónico (UBA); MBA degree (Graduate School of Business – Stanford University);

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima, sin perjuicio de la demora en la designación, que puede procederse a designar Ing. Gustavo Prilick en calidad de "Experto" para el dictado del seminario antes referenciado en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2005.-

FDO. BERIZONCE. URRIZA. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Ing. Gustavo PRILICK en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional.

PUNTO 22.- RAVELLI, Diego. Consejero Académico por el Claustro Estudiantil. E/Proyecto de Resolución solicitando a los Profesores Titulares que designen a un docente para el dictado de clases de consulta. (Expte. 400-1673/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a lo pedido.-

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2005.-

Fdo.: Sr. NIELSEN, Abog. SORIA, MARTOCCI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que pueda aprobarse el proyecto presentado por el Consejero Ravelli.

Sala de Comisiones: 18 de agosto de 2005.-

Fdo. : Sr. LAURITO, Abog. CORBETTA

Sr. LAURITO.- Pido la palabra.

Viendo los dictámenes creo que esto no tendrá mayores problemas para su aprobación, pero el pedido concreto del claustro estudiantil a la secretaria académica es



que circularice esta resolución a los docentes, a fin de que entre en vigencia lo antes posible; los fundamentos están en el expediente pero simplemente quiero destacar que la intención es que no se llegue con tanto desconocimiento de los docentes en la mayoría de las mesas de exámenes libres.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento con el pedido del consejero Laurito.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 23.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de concursos para la cátedra 2 de Derecho Administrativo I.-

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 23 y 24 del orden del día podrían tratarse en forma conjunta, ya que corresponden a propuestas del señor Decano con relación a la comisión asesora que intervendrá en concursos de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento conjunto de los referidos puntos del orden del día.

- Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

23°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 230/05, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de DERECHO ADMINISTRATIVO I.

24°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 231/05, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de DERECHO ADMINISTRATIVO I.

La comisión asesora estará integrada de la siguiente manera: doctores Miguel Ángel Marafuschi, Inés D'Argenio, Carlos Tribiño y Pablo Boix y señor Guillermo Cicerchia, titulares; doctores Carlos Vallefín, Pablo Perrino, Osvaldo Bezzi y Juan Francisco Morgan y señora Graciela Moreno, suplentes.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose la comisión asesora propuesta.



PUNTO 24.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de concursos para la cátedra 1 de Derecho Penal I.-

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 25 y 26 del orden del día podrían tratarse en forma conjunta, ya que corresponden a propuestas del señor Decano con relación a la comisión asesora que intervendrá en concursos de la cátedra 1 de Derecho Penal I.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento conjunto de los referidos puntos del orden del día.

- Se aprueba por unanimidad

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

25°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 251/05, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de DERECHO PENAL I.

26°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 252/05, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de DERECHO PENAL I.

La comisión asesora estará integrada de la siguiente manera: doctores Marco Antonio Terragni, Daniel Erbetta, Jorge de la Rúa y Javier Percow y señor Pablo Pando, titulares; doctores Hernán Gullco, Carlos Elbert, Lucila Larrandart y Ana Cotter y señor Esteban Pedernera, suplentes.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la comisión asesora propuesta.

PUNTO 25.- DECANO - Dr. Carlos A. BOTASSI.- Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

202/05: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico la designación del abogado Alberto F. Ruiz de Erenchun en carácter de profesor titular interino -con dedicación simple- a partir del 1° de agosto de 2005 y mientras permanezca con licencia el Dr. Jorge H. Alterini.

225/05: Por la cual prorroga la designación en la especialización en Derecho Administrativo de los abogados Carlos Andreucci, Tomás Hutchinson, Carlos Tribiño y Homero Villafañe, para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

232/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino -Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- al abogado



Julián Busteros, en la cátedra 1 de Derecho Procesal I, hasta el 31 de diciembre de 2005.-

233/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino –Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- a la abogada María Verónica Piccone, en la cátedra 3 de Derecho Político, hasta el 31 de diciembre de 2005.-

234/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino –Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- al abogado Enrique Catani, en la cátedra 1 de Derecho Social, hasta el 31 de diciembre de 2005.-

235/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino –Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- a la abogada Florencia Burdeos, en la cátedra 2 de Derecho Civil V, hasta el 31 de diciembre de 2005.-

236/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino –Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- a la abogada Amparo Inés Triana, en la cátedra 3 de Historia Constitucional, hasta el 31 de diciembre de 2005.-

237/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino –Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- a la abogada Diana Mónica Costadinoff, en la cátedra 2 de Derecho Romano, hasta el 31 de diciembre de 2005.-

238/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino –Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- a la abogada Karina Andrea Bigliardi, en la cátedra 1 de Derecho Civil V, hasta el 31 de diciembre de 2005.-

239/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino –Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- a la abogada María Cristina Bornia, en la cátedra 1 de Derecho Social, hasta el 31 de diciembre de 2005.-

241/05: Por la cual designa a la señora Cristina Mabel Zamboni en carácter de auxiliar docente -Ayudante de Segunda Categoría- con efecto al 1º de agosto de 2005.-

242/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino –Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- al abogado Juan Paulo Gardinetti, en la cátedra 2 de Historia Constitucional, hasta el 31 de diciembre de 2005.-

243/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino –Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- al abogado Rodolfo Sebastián Deferrari, en la cátedra 2 de Derecho Administrativo II, hasta el 31 de diciembre de 2005.-

245/05: Por la cual designa a los efectos presupuestarios en carácter de auxiliar docente interino –Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple- al abogado Jorge Eduardo Di Lorenzo, en la cátedra 1 de Derecho Penal I, hasta el 31 de diciembre de 2005.-



Sr. LAURITO.- Pido la palabra.

Creo que de todas las resoluciones, como la primera esa una propuesta al Consejo Académico merece alguna aclaración.

Sr. SECRETARIO.- Por la Resolución 202/05 el señor Decano propone designar al abogado Alberto Ruiz de Erenchun como profesor titular interino de Derecho Civil IV a raíz del pedido de licencia del profesor Jorge Alterini para el segundo semestre de este año.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 26.- Dr. SALVIOLI, Fabián.- Director de la Maestría en Derechos Humanos.- S/se designe a los docentes profesores Ruiz Muñoz, Héctor; Rodino, Ana María y Eroles, Carlos Guillermo, para el dictado de las clases en la Maestría en Derechos Humanos.- (Expediente 400-1.989/05).-

Sr. SECRETARIO.- Los docentes propuestos son el profesor Héctor Ruiz Núñez para el dictado del seminario "Periodismo, Comunicación Social y Derechos Humanos"; la profesora Ana María Rodino para la asignatura "Educación y Derechos Humanos"; y el profesor Carlos Guillermo Eroles para el dictado de la materia "Discapacidad y Derechos Humanos".

Como se informó al comienzo de la sesión, este expediente tiene dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico y llega al plenario por aplicación de la Resolución N° 05/05.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los docentes propuestos para la Maestría en Derechos Humanos.

PUNTO 27.- Decano - Dr. Carlos BOTASSI.- Eleva a consideración del Honorable Consejo Académico la renuncia del Secretario de Asuntos Estudiantiles, abogado Mariano Salgado.-

Sr. DECANO.- Las razones de esta renuncia fueron sobradamente expuestas durante esta sesión, por lo que no queda ninguna duda respecto de su aceptación. En consideración.

- Se acepta por unanimidad.

**PUNTO 28.-** CONSIDERACIONES acerca de la presente sesión.-

Sr. DECANO.- Señores consejeros: quiero disculparme por lo desprolijo de esta sesión, verdaderamente fue una sesión atípica y en algún momento inicial hasta yo mismo me vi desbordado por un énfasis que no es propio de un ámbito académico como este. Creo que puedo encontrar una excusa en las circunstancias del caso, pero como atenuante no sé si como justificativo absoluto.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Quiero aprovechar la oportunidad, ya que aceptamos la renuncia del Secretario de Asuntos Estudiantiles, para pedir que a fin de no llegar a otra sesión con rispideces o cuestiones que puedan afectar nuestra convivencia, que el señor Decano haga ronda de consultas y que, como este tema trae bastantes aspectos complejos, se vuelva a fojas cero y se retome el camino del diálogo.

Debo reconocer que es atribución del señor Decano hacer la propuesta al Consejo Académico de los funcionarios que ocuparán los cargos de gestión y es función de este Cuerpo aprobarlos o desecharlos, pero también es función de todos nosotros hacer un acercamiento de posiciones.

Ese es el espíritu con el que los consejeros de Académica venimos al Consejo, para manifestarnos con nuestra experiencia, con nuestros años de vivir la Facultad porque realmente, y lo digo para finalizar, no era común encontrarnos frente a estas cosas. Yo he integrado muchos consejos académicos, he estado desde la normalización, después tres o cuatro períodos seguidos a la normalización y uno ve que estas cosas se están recalentando y saliendo de madre, entonces sería bueno retomar las viejas costumbres, de conversar bastante, de enfriar las aguas y ser un poco una caja de creación de otras cosas en lugar de una confrontación a veces bastante desgastante.

Entonces, hago votos para que nos volvamos a encontrar y no nos desencontremos más en nada, porque la Facultad nos necesita a todos, a los estudiantes, a los docentes y a los graduados; a veces puede ser que la pasión nos lleve a excedernos en algunas cosas, pero tenemos que recapacitar y volver al camino correcto.

Me ofrezco para charlar, quiero ser compondor de todas las relaciones necesarias para que nadie se sienta afectado. Yo nunca me sentí afectado de todas las cosas que pasan en la discrepancia pero, a veces, hay cosas que molestan un poco más y los más viejos tenemos que hacer el papel de serenar y tratar de encauzar las cosas.

Todos, y esto lo digo con convicción, somos indispensables para el funcionamiento de la Facultad, todos, ninguno más que otro, cada uno interesado por un rol más específico, los estudiantes con esa juventud impulsiva que los lleva a veces hasta



hacernos ver algunas realidades que ya no vemos o algunas circunstancias que por ahí no advertimos, los graduados con su aporte de la mecánica profesional y los docentes con nuestra vieja o más corta experiencia trabajando con todos los integrantes de esta Casa.

Entonces hago votos para que, cuando se vuelva a tratar el tema, estemos todos acompañándonos con consenso o disenso, pero que no haya alguna manifestación que nos lleve a desunirnos.

Nada más.

Sr. DECANO.- Agradezco este llamado a la conciencia, lo participo y adhiero un cien por ciento.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Adhiero a las expresiones del consejero Soria. Creo que uno de los fundamentos principales de que el Consejo exista como tal es que es un cuerpo deliberativo y deliberativo significa que las partes que lo componen dialogan, intercambian ideas y, evidentemente, se enriquecen con la confrontación de esas ideas para poder llevar adelante, en definitiva, una voluntad común.

Estamos viviendo tiempos que evidentemente son más duros, más crueles de lo que debieran ser, tiempos que nos dan algunos datos insólitos para todos los que vivimos desde hace mucho la vida universitaria.

En una reunión del Claustro de Profesores, Norberto Consani hizo una reflexión que yo creo nos tocó profundamente a todos los que estábamos allí, el recuerdo que en los años más duros de la Universidad y del país empezaron primero con expresiones verbales agresivas y todos sabemos perfectamente como siguió la historia.

Hace un rato utilicé la imagen de la hidra y recuerdo también que se la liquidó cuando se cauterizaba la herida que causaba el héroe, para que no renaciera otra cabeza. Nosotros tenemos que cumplir una función de cauterizar las heridas oportunamente, esto significa no darles tiempo para que se siga profundizando este espíritu agresivo, intolerante, excluyente que es justamente la negación del espíritu de la universidad, porque la universidad nació para defender la diversidad, pero la diversidad como la definían los antiguos, en el corpus místico; de la única manera que esa unión espiritual que reunía a todos se puede dar es justamente en un clima de aceptación, tolerancia y, por supuesto, de reglas donde se forme la voluntad común. Creo que todos los claustros tenemos que poner nuestro esfuerzo.

En la reunión de claustro se nos pidió a los docentes que expresemos a nuestros alumnos lo que en definitiva el Consejo Académico ya anticipó en su declaración, el repudio a ciertas formas de hacer política. Ya no podemos personalizar en Juan o en



Pedro, menos aún podemos tener alguna expresión que implique una condena o una exclusión de una forma de expresión política, está totalmente fuera de dudas que sería imposible que se nos pidiera a nosotros semejante cosa, pero sí señalar pautas de lo que es una conducta, de una ética universitaria que yo creo todos compartimos que tiene un inmenso valor en lo que estamos haciendo cotidianamente. Entonces, me uno a los votos de Pedro Soria.

Es cierto, señor Decano, yo estuve en la Secretaría de Asuntos Académicos cuando se creó bajo el decanato del doctor Marafuschi la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, estuve en el proceso de gestación de esta secretaría, que era una prosecretaría de la secretaría académica y fue desempeñada originalmente por una persona que cumplió una labor extraordinaria y yo recordaré siempre con todo afecto, la doctora Alejandra Manis, que luego la continuó Daniel Ichazo, quien fuera consejero estudiantil por la Franja Morada y una vez graduado fue nombrado secretario de Asuntos Estudiantiles, con ellos trabajé codo a codo y recuerdo que se logró una situación de gran armonía.

Es cierto que siempre hay críticas frente a las creaciones con algún grado de componente político. En algún momento se dijo que esta secretaría podía estar demasiado influida por quienes en definitiva tenían la representatividad mayor en el Centro de Estudiantes y eran del propio Claustro de Estudiantes. Es lógico, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles nació como un puente deseable entre el Decanato y las representaciones orgánicas de la vida estudiantil.

Y esa armonía que tuvo en su creación, creo que es un elemento que debe estar siempre presente en las futuras designaciones o en las futuras coberturas de los cargos, porque hace a una relación que se da cotidianamente en la Facultad. Hay secretarías que por su naturaleza tienen un campo más acotado, la académica y la de asuntos estudiantiles son secretarías de veinticuatro horas, por lo que tiene que haber muy buena sincronía, como también el Centro de Estudiantes trabaja las veinticuatro horas de la vida del estudiante. Entonces, hago votos particulares para que se conserve este sentido de la creación de la secretaría, que haya realmente un puente para la comunicación más adecuada.

El señor Decano indudablemente sabrá buscar, abrir los campos de diálogo para que la persona propuesta sea la más indicada, hago mis más fervientes votos en ese sentido.

También expreso mi deseo para que ese espíritu, en definitiva, pueda coincidir con quienes tienen la representación institucional de los estudiantes, porque un divorcio en este punto, insisto, puede llegar a ser fatal no sólo para una conducción sino para la buena marcha de los asuntos de esta Facultad.



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 311 - 25/08/05 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Al no haber más asuntos para tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 20.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133

----- *Aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del seis de octubre de dos mil cinco, Acta N° 313. **CONSTE.***-----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133
